REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

IINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SUBSECRETARIA DE CARABINEROS

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	91-3148
A:	1 9 FEB 91
P.A.A.	R.C.A. F.W.M. P
M T.O.	M.L.P. P.V.S EDEC J.R.A.
M.Z.C.	deduction of the design of the second of the

ord. No 91

ANT. : Oficio N° 1319/90, de 19. XII.1990, del Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.

MAT. : Remite copia Oficios respuesta cursados a los ciudadanos que se indican.

SANTIAGO, 24 ENE 1991

DE : SUBSECRETARIA DE CARABINEROS MDN.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL. Don Carlos Bascuñán Edwards.

1.- De conformidad con lo dispuesto por US., en el documento del rubro "antecedentes", adjunto tengo el agrado de remitir para su conocimiento, copia de los Oficios que a continuación se indican, mediante los cuales esta Subsecretaría de Estado dio respuesta a las presentaciones escritas cursadas a S.E. el Presidente de la República, Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR:

- Oficio N° 45, de 14.I.1991, a don VICTOR DOMINGO GUEVARA HER-NANDEZ.
- Oficio N° 54, de 15.I.1991, a don MAURICIO SAMUEL GOMEZ FER-NANDEZ.
- Oficio N° 55, de 15.I.1991, a don ERNESTO DEL C. GONZALEZ CATALDO.

ODE DEFEA

Julie Parsier

Remite apris opicios nespuesta cursado a los snes Victor Guevara Hernandez, Mauricio Gonez Fernandez Ernesto Gonzalez Cataloo

Stao

24/01/91

Ant.57-19.

57-22. 57-28.

JPL/jar.

Distribución:

1.-Jefe Gab.Pres.

2.-Archivo SSC.

Le saluda atentamente.

POR O. DEL SUBSECRETARIO.

SUBJEFE DE LA SUBSECAR.

13)

ORD. Nº _____ 45

SANTIAGO, 14 ENE 1991

DEL : SUBSECRETARIO DE CARABINEROS.

A : Don VICTOR DOMINGO GUEVARA HERNANDEZ.

calle Maldonado Nº 440.

TOME - VIII Región del Bío-Bío.-

De mi consideración :

En atención a su nueva presentación escrita de fecha 6 de noviembre del año 1990 pasado, cursada a S.E. el Presidente de la República, reiterando similar presentación de fecha 31 de julio del citado año 1990, a la cual no se le habría dado respuesta, se le manifiesta :

- 1.- Con oficio Nº 1.057, de fecha 7 de noviembre de 1990, el Subsecretario de Carabineros infrascrito, vía postal, dió respuesta a su citada presentación, la que fue recepcionada por Ud., debido a que no ha sido devuelta por la empresa de Correos.
- 2.- Consecuente con lo expuesto en el numeral anterior, se ratifica en todas sus partes mi señalado oficio Nº 1057, de 7.XI.1990, toda vez que no ha variado su situación de retiro, además que las reincorporaciones a la institución "Carabineros de Chile", como política de administración de personal, se mantienen suspendidas con carácter indefinido.

Le saluda atentamente.

ORGE KINDERMANN FERNANDEZ BSECRETARIO DE CARABINEROS

Ant.-57/19.-JKF/JPL/bpe.-Distribución :

1.-Interesado.

2.-Gab.Presidencial.

3.-Archivo SSC.

SANTIAGO, 15 ENE 1991

DEL : SUBSECRETARIO DE CARABINEROS.

: Don MAURICIO SAMUEL GOMEZ FERNANDEZ. Abelardo Rojas Nº 125. Peñablanca - Va. Región.-

De mi consideración :

En atención a su presentación escrita, de fecha 27 de noviembre del año 1990 pasado, cursada a S.E. el Presidente de la República, solicitando su reincorporación a Carabineros de Chile, se le expresa :

l.- De conformidad con lo establecido en la letra e), artículo 115°, del D.F.L. (I) N° 2, de 1968, su retiro tiene el carácter de absoluto, por haber permanecido más de tres años alejado de las filas de Carabineros de Chile, afectándole en tal círcunstancia la letra f), del artículo 131°, del Reglamento de Selección y Ascensos del Personal de Carabineros, N° 8, que dice que no podrán reincorporarse a las filas de dicha Institución, los que se encuentren en tal situación.

2.- Por otra parte, además del impedimento legal y reglamentario señalado anteriormente, le afecta la política de administración de personal impuesta por el Mando Institucional, plenamente vigente, en el sentido de mantener en forma indefinida la resolución de no acceder a ninguna reincorporación.

Le saluda atentamente.

ORGE KINDERMANN FERNANDEZ

SUBSECRETARIO DE CARABINEROS

Ant.-57/22.-JKF/JPL/bpe.-Distribución:

1.-Interesado.

2.-Sr.Jefe Gab.Presidencial.

3.-Archivo SSC.

SANTIAGO, 15 ENE 1991

DEL : SUBSECRETARIO DE CARABINEROS.

A : Don ERNESTO DEL C. GONZALEZ CATALDO.

Ramón Reyes Arancibia Nº 25.

Población Villa Génova.

VILLA ALEMANA-Va. Región.-

De mi consideración :

En atención a su presentación escrita, de fecha 30 de noviembre de 1990 pasado, cursada a S.E. el Presidente de la República, manifestando que su pensión de retiro no fue beneficiada con el reajuste de remuneraciones otorgado al sector público, a contar desde el 1° de diciembre de 1990, se le expresa :

- 1.- El reajuste de remuneraciones otorgado a contar desde el 1º de diciembre de 1990, por Ley Nº 19.007, publicada en el Diario Oficial Nº 33.825, de 22 de noviembre de 1990, fue para el personal del sector público, a esa fecha, en actividad.
- 2.- De acuerdo con el Decreto Ley N° 2.448, al sector público pasivo, corresponde se les otorque reajuste en sus pensiones de retiro, cuando la variación del índice de precios al consumidor sea igual o superior al 15 %, cifra que está próxima a ser alcanzada, oportunidad en que por Ley verá atendidas sus inquietudes.
- 3.- Con respecto a sus presentaciones de fechas 15.III.1990; 23.VII.1990 (2), y de 12.XI.1990, respecto de las cuales manifiesta no se le ha dado respuesta, y que se relacionan con audiencia y 35 % de sobre sueldo por Montañas y Fronteras, se le expresa que, con oficio N° 556, de 4.VII.1990, de esta Subsecretaría de Estado, el infrascrito atendió explicativamente sus inquietudes, documento que se ratifica en todas sus partes, por mantenerse vigente y sin variaciones su situación.

Le saluda atentamente.

JORGE KINDERMANN FERNANDEZ SUBSECRETARIO DE CARABINEROS

Ant.-57/28.JKF/JPL/bpe.Distribución :
1.-Interesado.
2.-Gab.Presidencial.

3.-Archivo SSC.